

**TORRES  
PLAZ &  
ARAUJO**

ABOGADOS

# MEDIDAS ADOPTADAS POR DISTINTOS PAÍSES CON OCASIÓN DEL COVID-19

**TIP CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO**

## **TIP CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO: MEDIDAS ADOPTADAS POR DISTINTOS PAÍSES CON OCASIÓN DEL COVID-19**

El pasado 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró y clasificó el coronavirus (COVID-19) como una pandemia lo que significa que se trata de una nueva enfermedad que se ha propagado a nivel mundial y de la que las personas no se encuentran inmunizadas. Si bien la gran mayoría de los países en el mundo han adoptado la medida de cuarentena para evitar la propagación del referido virus, se estima que el impacto en las economías de los países y en la salud de sus habitantes será más grave.

Dentro de este grave panorama mundial que ha generado el COVID-19, muchos países han adoptado diferentes medidas de distinta índole, bien sea económicas, sanitarias, laborales o fiscales con el fin de mitigar el impacto económico y social de esta pandemia. Tales medidas abarcan desde la declaratoria de Estados de Alarma o figuras afines, tal y como ocurrió en nuestro país el pasado 13 de marzo de 2020, pasando por el otorgamiento de ayudas económicas a ciudadanos, incentivos fiscales, suspensión de plazos de los procedimientos tanto judiciales como administrativos; hasta llegar a la prohibición de vuelos desde y hacia determinados territorios; el cierre de fronteras; el cierre de establecimientos públicos, entre otros.

Ante tal situación, el presente Tip Constitucional y Administrativo tiene por objeto presentarles una compilación de las distintas medidas adoptadas por cada país. Dicha información fue obtenida de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Fondo Monetario Internacional (FMI), así como de las páginas web oficiales de cada uno de los países referidos a continuación:

### **Contactos:**

**Juan Domingo Alfonso Paradisi**

[jalfonzo@tpa.com.ve](mailto:jalfonzo@tpa.com.ve)

**Domingo Piscitelli Nevola**


[dpiscitelli@tpa.com.ve](mailto:dpiscitelli@tpa.com.ve)

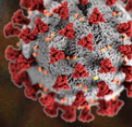
**Juan Andrés Miralles**


[jmiralles@tpa.com.ve](mailto:jmiralles@tpa.com.ve)


Web: [www.tpa.com.ve](http://www.tpa.com.ve)

## NORTE AMÉRICA


País	Estado de excepción	Ámbito laboral	Negocios y empresas	Restricciones de viaje	Libre tránsito	Otras medidas económicas
<p>Estados Unidos</p> 	<p>El 13 de marzo de 2020, el Presidente Trump declaró el "Estado de Emergencia Nacional".</p>	<p>-El Título IV del "CARES ACT" destina hasta quinientos mil millones de dólares (500.000.000.000 USD) al <i>Economic Stabilization Fund</i> (ESF) en ayuda para empresas en dificultades en forma de inversiones gubernamentales, préstamos y garantías de préstamos. Estos préstamos son aplicables a compañías aéreas, de cargo o transporte, a una empresa crítica para la seguridad nacional y a medianas empresas. Estas deberán mantener sus niveles de empleo actuales hasta el 30 de septiembre de 2020 en la medida de lo posible y, en cualquier caso, no reducir su nivel de empleo en más del 10%.</p> <p>-Parte de la ayuda gubernamental brindada de</p>	<p>-Por lo menos cuarenta y seis (46) estados, incluyendo Washington D.C., han establecido medidas para mantener cerrados todos los comercios no esenciales. Si bien las medidas varían de estado a estado, los espacios recreativos como museos, cines, gimnasios, guarderías, bares y centros comerciales tienden a caer en la categoría de negocios no esenciales.</p>	<p>-Está prohibida la entrada de nacionales que hayan viajado a China, Irán, Austria, Bélgica, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, Reino Unido o Irlanda en los catorce (14) días antes de la entrada a los EE.UU.</p> <p>-Cerrada la frontera con Canadá, a excepción del tráfico de mercancías esenciales.</p>	<p>-Por ahora, no se ha decretado una cuarentena federal en todo el territorio. Sin embargo, California, Nueva York, Alaska, Arizona, Colorado, Connecticut, Delaware, Florida, Georgia, Hawaii, Idaho, Illinois, Indiana, Kansas, Kentucky, Louisiana, Maine, Maryland, Massachusetts, Michigan, Minnesota, Montana, Nueva Jersey, New Hampshire, New Mexico, North Carolina, Ohio, Oregon, Rhode Island, Tennessee, Vermont, Virginia, Washington, West Virginia y Wisconsin han adoptado la orden "Stay at Home", que podría interpretarse como una orden de aislamiento.</p>	<p>-El 27 de marzo de 2020 fue promulgada la tercera fase del paquete de medidas, conocido como la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica Coronavirus ("CARES ACT"), la cual autoriza, aproximadamente, dos billones de dólares (2.000.000.000.000 USD) en fondos federales de estímulo para combatir la crisis.</p> <p>- La Ley CARES crea el "Programa de protección de cheques de pago", que proporciona hasta cuarenta y nueve mil millones de dólares (49.000.000.000 USD) para expandir el programa de préstamos existente de la Administración de Pequeñas Empresas (SBA) para apoyar nuevas garantías y subsidios de préstamos. El programa incluye: (i) Préstamos 100% respaldados por el gobierno federal para cubrir gastos como nómina, alquiler y beneficios. (ii) Monto máximo de préstamos: diez millones de dólares (10.000.000 USD); o 250% de la nómina mensual total promedio durante el período de un (1) año antes de que se haga el préstamo. (iii) Los negocios elegibles generalmente incluyen aquellos con hasta quinientos (500) empleados. Existe una excepción para las empresas del sector de alojamiento y alimentación, que pueden tener hasta quinientos (500) empleados en cada una de sus ubicaciones físicas. El préstamo deberá ser utilizado para retener a los trabajadores y mantener la nómina o hacer pagos de hipotecas, alquileres o servicios públicos. No se requiere garantía personal.</p>






		<p>conformidad con el Título IV del CARES ACT será en forma de financiamiento a bancos y otros prestamistas para otorgar préstamos (con un límite de interés del 2%) a empresas elegibles (incluidas organizaciones sin fines de lucro) con entre quinientos (500) y diez mil (10.000) empleados. Para solicitar dicho préstamo, la empresa debe garantizar que los fondos que se reciban se utilizarán para retener al menos el 90% de la fuerza laboral con compensación y beneficios completos hasta el 30 de septiembre de 2020.</p>				<p>-El Departamento del Tesoro y la Reserva Federal autorizaron el establecimiento de dos nuevas instalaciones para respaldar el crédito para grandes empleadores:          (i) la Facilidad de Crédito Corporativo del Mercado Primario (PMCCF) proporcionará crédito para la emisión de nuevos bonos y préstamos mediante la compra directa de bonos corporativos elegibles de emisores de grado de inversión; (ii) el Mecanismo de Crédito Corporativo del Mercado Secundario (SMCCF) proporcionará liquidez para bonos corporativos pendientes y fondos cotizados en bolsa (ETF) elegibles mediante la compra de bonos corporativos y ETF en el mercado secundario.</p>
<p>Canadá</p> 	<p>El gobierno canadiense declaró "Estado de Emergencia".</p>	<p>-Subsidio Salarial de Emergencia (CEWS). El subsidio cubriría el 75% de los salarios de un empleado, hasta ochocientos cuarenta y siete dólares (847 USD) por semana, para empleadores de todos los sectores que hayan sufrido una caída en los ingresos brutos de al</p>	<p>-Quebec, Ontario, British Columbia, Alberta, Saskatchewan, Manitoba, Newfoundland y Labrador han cerrado todos los comercios no esenciales.</p>	<p>-Cerradas todas las fronteras, con excepción de la entrada de carga esencial.           -Viajes internacionales serán dirigidos a cuatro (4) aeropuertos canadienses a partir del 18 de marzo de 2020.</p>	<p>-Las medidas varían de jurisdicción en jurisdicción. Por ahora, el gobierno federal no ha invocado la Ley de Emergencias. Esta ley otorga al gobierno "poderes extraordinarios" para garantizar la seguridad de los canadienses durante una emergencia nacional. Estos poderes pueden incluir cierres de negocios, regular o</p>	<p>-Programa de Disponibilidad de crédito comercial (BCAP) para proporcionar cuarenta mil millones de dólares (40.000.000.000 USD) de apoyo adicional a través del <i>Business Development Bank of Canada</i> (BDC). Se está trabajando con prestamistas del sector privado para coordinar soluciones de crédito para negocios individuales, incluidos sectores como petróleo y gas, transporte aéreo, exportaciones y turismo.          -El <i>Canada Emergency Business Account</i> proporcionará préstamos sin intereses de hasta cuarenta mil dólares</p>

		menos el 15% en marzo y el 30% en abril y mayo. El programa estaría en vigencia a partir del 15 de marzo de 2020 y hasta el 6 de junio de este mismo año.		-A partir del 21 de marzo de 2020, regirá una restricción de treinta (30) días para todos los viajes no esenciales en la frontera entre Canadá y Estados Unidos.	prohibir viajes, evacuaciones e imponer multas y penas de prisión a cualquiera que contravenga las órdenes.	(40.000 USD) a pequeñas empresas y organizaciones sin fines de lucro, para ayudar a cubrir sus costos operativos durante un período en que sus ingresos se redujeron temporalmente. Para calificar, estas organizaciones deberán demostrar que pagaron entre cincuenta mil dólares (50.000 USD) y un millón de dólares (1.000.000 USD) en nómina total en 2019. -El Banco Central de Canadá ha respondido bajando las tasas de interés, interviniendo para respaldar los mercados financieros claves y brindando apoyo de liquidez a las instituciones financieras.
México 	El 20 de marzo de 2020, el gobierno mexicano anunció "Emergencia sanitaria".	N/A	-El 22 de marzo de 2020, se suspendieron en Ciudad de México, las labores en museos, baños de vapor, gimnasios, misas en iglesias y reuniones en centros de culto, cines, teatros, deportivos, zoológicos, bares, centros nocturnos, discotecas y antros, salones de fiestas, eventos públicos o privados de más de cincuenta (50) personas, centros educativos de todos los niveles. -El 20 de marzo de 2020, se anunció la suspensión de todas las actividades no esenciales hasta el 30 de abril del presente año.	-El Presidente López Obrador acordó con EE.UU. limitar los cruces en su frontera terrestre, por lo que el paso por motivos "no esenciales" como el turismo, quedó suspendido. Sólo se permite el cruce de trabajadores autorizados y los intercambios comerciales. - No se han emitido restricciones de vuelos ni de ingreso a puertos y aeropuertos.	-Suspensión de clases durante un mes, del 20 de marzo al 20 de abril de 2020. -Las autoridades sanitarias propusieron una "Jornada de Sana Distancia", del 23 de marzo al 19 de abril, donde se suspenderán actividades no esenciales y se reprogramarán eventos masivos.	-Asociación de Bancos de México solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores implementar diversos programas de apoyo respecto de créditos, que consideran diferir el pago, parcial o total, de capital y/o intereses hasta por cuatro (4) meses con posibilidad de extenderlo a dos (2) meses adicionales; los saldos se podrán "congelar"; y la facilidad para modificar contratos de crédito que implique un cambio en el perfil de riesgo del acreditado o de la operación. -Algunos estados ya tienen partidas especiales para la reactivación económica. -El gobierno anunció la creación de un fondo de ciento veinticinco millones de dólares (125.000.000 USD) para afrontar la situación.



## CENTRO Y SUR AMÉRICA

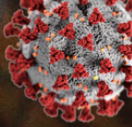
País	Estado de excepción	Ámbito laboral	Negocios y empresas	Restricciones de viaje	Libre tránsito	Otras políticas económicas
<p>Argentina</p> 	<p>El 13 de marzo de 2020, el Presidente Fernández decretó "emergencia sanitaria nacional".</p>	<p>-Bonos del Gobierno a trabajadores con bajos sueldos. -Se autorizó una licencia excepcional para los trabajadores públicos y privados provenientes de zonas infectadas con coronavirus para que se aislen en sus casas por catorce (14) días. Así mismo, se les dio licencia especial a los mayores de sesenta (60) años y personas con problemas de salud preexistentes.</p>	<p>-Cierre de todas las actividades excepto farmacias y supermercados. -Gastronomía solo en modalidad delivery.</p>	<p>-Cerradas todas las fronteras para no residentes desde el 15 de marzo de 2020 y por un período de al menos dos (2) semanas. Esto fue extendido hasta el 12 de abril de 2020. -Todos los vuelos provenientes de EE.UU., Europa, China, Japón, Corea del Sur e Irán han sido cancelados.</p>	<p>-Cuarentena obligatoria en todo el país hasta el 31 de marzo de 2020. -El 20 de marzo de 2020 la cuarentena se volvió obligatoria y fue extendida hasta el 13 de abril de este mismo año. Se sanciona penalmente a los infractores. -Fuerzas de seguridad en las calles con fuerte control. Exceptuado personal de sanidad, seguridad y alimentos. -Suspensión de clases.</p>	<p>-Bono de cuarenta y siete dólares (47 USD) por hijo para quienes cobran Asignación Universal por Hijo (AUH). -Se postergan el pago de deudas de abril y mayo para los jubilados y beneficiarios del programa AUH. -Se aumenta en mil quinientos treinta y ocho millones de dólares (1.538.000.000 USD) el presupuesto para inversión en obra pública como vías y de infraestructura económica. -Créditos para productores de alimentos, higiene personal y limpieza y productores de insumos médicos. Financiamiento para adquirir equipos para garantizar teletrabajo. -Refuerzos para el seguro de desempleo. -El Estado pagará parte del salario de algunos trabajadores del Programa de Recuperación Productiva. -Ayuda para empresas al borde la quiebra.</p>
<p>Bolivia</p> 	<p>El 25 de marzo de 2020, el Gobierno declaró "Estado de emergencia sanitaria".</p>	<p>-El Gobierno anunció un Bono Familia que beneficiará a mil quinientos millones de estudiantes. El bono lo recibirán las familias con niños en escuela primaria, y serán unos setenta y dos dólares (72 USD) por niño.</p>	<p>-Cierre de todas las actividades excepto farmacias y supermercados. -Gastronomía solo en modalidad delivery.</p>	<p>-Fronteras cerradas desde el 26 de marzo de 2020 y suspendidos vuelos internacionales. -Sólo pueden ingresar ciudadanos bolivianos y residentes extranjeros.</p>	<p>-Cuarentena total con excepciones sanitarias hasta el 15 de abril de 2020. -Solo vehículos de las fuerzas de seguridad y de salud pueden circular. -Los bolivianos solo pueden salir un (1) día a la semana de acuerdo con su número de cédula para comprar provisiones.</p>	<p>-El Gobierno instó a los bancos a analizar los casos de sus clientes para flexibilizar los pagos. -Se reduce en un 30% el pago de la electricidad del mes de abril para dos mil quinientos millones (2.500.000.000) de familias y se prohíbe el corte de los servicios. -El Tribunal Supremo Electoral decretó el aplazamiento, sin fecha determinada, de las elecciones presidenciales previstas para el 3 de mayo de 2020. -Aquellos que violen las restricciones recibirán una multa de alrededor de ciento cincuenta dólares (150 USD) y serán</p>


						<p>retenidos en celdas durante ocho (8) horas.</p> <p>-El Estado repartirá una canasta familiar de alimentos y productos de primera necesidad a más de un millón y medio de familias. Además correrá con los gastos de energía eléctrica y agua durante tres (3) meses para ciertos sectores.</p>
<p>Brasil</p> 	N/A	<p>-Cerrados comercios no esenciales únicamente en Sao Paulo y Río de Janeiro.</p>	<p>-Sólo se han visto afectados por el cierre de negocios no esenciales, las provincias de Sao Paulo y Río de Janeiro.</p>	<p>-Cierre de las fronteras terrestres a partir del 29 de marzo de 2020 y por una duración de quince (15) días.</p> <p>-No está permitida la entrada de extranjeros a Brasil hasta el 30 abril de 2020 con excepción de residentes y familiares inmediatos.</p>	<p>-Las provincias de Sao Paulo y Río de Janeiro están en cuarentena por quince (15) días.</p>	<p>-Abonos extras para los más pobres y para los jubilados.</p> <p>-El Banco Central aumentó la liquidez de los bancos para poder financiar las empresas en este período y redujo la tasa básica de interés a 3,75% al año.</p> <p>-Prohibidos cruceros turísticos por tiempo indefinido.</p>
<p>Chile</p> 	<p>El 18 de marzo de 2020, el Presidente Sebastián Piñera, decretó el "estado de excepción por catástrofe" en todo el país durante noventa (90) días.</p>	<p>-Plan de flexibilidad laboral para la reducción de jornada de trabajo: Se podrá aplicar el seguro de cesantía, sin término de vínculo contractual, en caso de no poder acudir al trabajo por fuerza mayor.</p> <p>-Plan de protección del empleo: permitirá la reducción de la jornada laboral, compensando la disminución de la remuneración con fondos del seguro de cesantía.</p>	<p>-Desde el sábado 21 de marzo de 2020 se decretó el cierre de todo comercio no esencial.</p> <p>-Desde el 19 de marzo, todos los centros comerciales deberán permanecer cerrados, bancos, farmacias, supermercados, centros médicos y tiendas de abastecimiento de hogar.</p> <p>Gastronomía en modalidad delivery.</p>	<p>-Cerradas todas las fronteras de Chile desde el 18 de marzo de 2020. La medida no afecta entrada y salida de carga.</p>	<p>-El domingo 22 de marzo de 2020 se ordenó un toque de queda nacional desde las 22:00 hasta las 5:00 para evitar contactos sociales y facilitar la fiscalización de las cuarentenas obligatorias.</p> <p>-Suspensión de clases en todos los establecimientos educativos.</p>	<p>-Si alguien no respeta la cuarentena se arriesga a multas con un costo de hasta tres mil dólares (3.000 USD).</p> <p>-Gobierno y oposición acuerdan aplazar hasta octubre el referendo sobre un posible cambio de la Constitución previsto para el 26 de abril de 2020.</p>

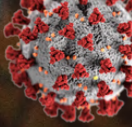
<p>Colombia</p> 	<p>El Presidente, Iván Duque, decreta "Estado de Emergencia".</p>	<p>-Préstamos fáciles y de bajo interés para empresas y pymes para que sigan pagando la nómina, no permiten cancelar empleos.</p>	<p>-Casi todas las industrias están cerradas y sólo están funcionando por teletrabajo, las empresas del estado, los <i>call centers</i>, algunas empresas de servicio y lo que es abastecimiento, supermercados, farmacias y hospitales. Los bancos también se encuentran trabajando a media marcha.</p>	<p>-Cierre de fronteras terrestres, marítimas y fluviales hasta el 30 de mayo de 2020. -A partir del 23 de marzo de 2020, quedan prohibidos vuelos internacionales de pasajeros por un período de treinta (30) días.</p>	<p>-En cuarentena hasta el 13 de abril de 2020. - Aislamiento preventivo obligatorio desde el 20 de marzo hasta el 31 de mayo de 2020 para los mayores de 70 años. -Sólo se puede salir a abastecerse y a farmacias o por algún tema médico de urgencias, a pesar de que el servicio público está habilitado para personas del sector salud, logística y abastecimiento como tiendas, supermercados y farmacias. - Suspendidos todos los eventos masivos. -Todo el comercio que no sea de alimentos, está cerrado, sólo se permiten restaurantes que ofrezcan sus servicios a domicilio y hospitales, entre otros pocos. -Suspensión de actividades académicas.</p>	<p>-Se elimina el cobro de servicios públicos por un mes, los créditos bancarios quedan aplazados por tres (3) meses, se rebajó la gasolina en mil doscientos pesos (1.200\$) el galón, casi cero coma cuatro de dólares (0,4 USD). -Se están habilitando hoteles, el centro de ferias y campamentos para tener hospitales portátiles para recibir un gran crecimiento de la epidemia y el gobierno ha invertido más de quince millones de dólares (15.000.000 USD) en estas adecuaciones. -Por ser uno de los países más afectados de la región por la caída de las bolsas internacionales y la reducción de los precios del petróleo, el Presidente Duque anunció reducción de impuestos y facilitación de créditos a empresas de turismo y aviación. -El Banco Central ha implementado varias medidas para impulsar la liquidez tanto en el mercado financiero como en los mercados de tipos de cambio. Estos incluyen: (i) una extensión del acceso de liquidez durante la noche y las facilidades a plazo para fondos administrados, compañías de corretaje de bolsa, fideicomisos y compañías de inversión, (ii) una expansión de su asignación de operaciones de liquidez a veintitrés billones quinientos mil millones de pesos (23.500.000.000.000 \$), (iii) un programa de diez billones de pesos (10.000.000.000.000 \$) para comprar valores emitidos por entidades de crédito, -El Banco Central también redujo el requisito de reserva legal aplicable a las cuentas corrientes y de ahorro del 11% al 8 % y el aplicable a las cuentas de ahorro a plazo fijo (menos de 18 meses) del 4,5% al 3,5 %.</p>
--	---	---	--	--	---	--





<p>Costa Rica</p> 	<p>Fue declarado "Estado de Emergencia".</p>	<p>-Mediante la ley laboral, se autoriza en el caso de disminución en las ventas de más del 30%, la opción de disminuir la jornada laboral lo que implicará la disminución proporcional del salario y permitirá la suspensión de contratos laborales sin goce de salario, que será restablecido cuando la empresa restablezca la operación y no perderá sus beneficios contractuales.</p>	<p>-El gobierno anuncio el cierre de todos los establecimientos con permiso sanitario de funcionamiento clasificados como sitios de reunión pública, a partir del viernes 03 de abril de 2020 hasta el domingo 12 de abril de 2020.</p>	<p>-Cerradas fronteras y playas desde el 18 de marzo de 2020.</p>	<p>-Se suspenden todos los eventos masivos y se recomiendan todas las medidas de prevención. -Bares cerrados y restaurantes a un 50% de su capacidad. -Teletrabajo para todas las empresas en las que sea posible. -Restricción vehicular desde las 9 p.m. hasta las 5 a.m. para todos los habitantes. -Cierre de centros educativos.</p>	<p>-Traslado de créditos de bancos privados a tres (3) meses, acumulando estos montos al principal y diluyéndolos en el plazo del crédito. -Suspendido el pago del recibo eléctrico en empresas industriales por tres (3) meses (Grandes Contribuyentes) y prorrateando su pago en los siguientes meses, no así en las facturas residenciales.</p>
<p>Ecuador</p> 	<p>El 11 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud declaró "Emergencia sanitaria" en todo el territorio.</p>	<p>-Suspensión de la jornada laboral con sueldo; y suspensión de la jornada laboral sin sueldo; -Permiso con cargo a vacaciones; -Reducción de la jornada laboral; -Implantación del teletrabajo.</p>	<p>-Limitada en todo el territorio nacional, no se puede laborar en las oficinas o locales comerciales; sólo teletrabajo. -Excepciones para los sectores considerados como estratégicos. -Suspensión de todas las actividades, exceptuando a las industrias agrícolas, ganaderas, de salud, bancos y comercios de alimentos.</p>	<p>-El 16 de marzo de 2020 se anunció el cierre de todas las fronteras, medida que incluye a ciudadanos ecuatorianos y residentes, por un período de veintiún (21) días.</p>	<p>-Solo se puede transitar desde las 5:00 a 14:00 h. -Se puede ir a las farmacias y supermercados. -Solo los sectores considerados como estratégicos pueden transitarse libremente, a través de un salvo conducto. -Suspensión de clases.</p>	<p>-Diferimiento extraordinario de obligaciones crediticias. Los saldos de los créditos podrán transferir sus cuotas vencidas a sesenta (60) días posteriores a la fecha de vencimiento de la operación. Los pagos y cuotas de capital e intereses por concepto de obligaciones financieras diferidas extraordinariamente no causarán intereses moratorios, gastos, recargos ni multas durante el período o plazo acordado con el deudor. -Prohibida la salida del país de gel desinfectante, mascarillas y jabones.</p>




<p>El Salvador</p> 	<p>El 14 de marzo de 2020, la Asamblea Nacional declaró "Estado de Emergencia" por una duración inicial de treinta (30) días.</p>	<p>-El empleador se hará cargo del salario íntegro y sin ningún descuento por el tiempo que dure la cuarentena, de todo empleado formal que por causa de la situación haya tenido que cesar su actividad laboral diaria.</p> <p>-La Comisión de Trabajo de la Asamblea Legislativa acordó el 17 de marzo de 2020 la aprobación de la Ley para el Fomento y Regulación del Teletrabajo, dicho decreto legislativo aún tiene que ser aprobado por la Asamblea y luego ser remitido a la Presidencia de la República.</p>	<p>-Pese a las restricciones de movilidad, sigue abierto el libre tránsito para el transporte de carga comercial.</p> <p>-Se ha limitado a los restaurantes al servicio delivery y para llevar.</p>	<p>-Cierre de aeropuertos para pasajeros.</p>	<p>-Cuarentena obligatoria en todo el territorio desde el 11 de marzo de 2020 y con una duración de veintiún (21) días; exceptuando a aquellas personas que operan o laboran en actividades previamente establecidas como de prioridad.</p> <p>-Una persona designada por cada hogar para la compra de alimentos dos (2) veces a la semana.</p> <p>-Suspensión de actividades escolares.</p>	<p>-Gobierno emitirá bonos por dos mil millones de dólares (2.000.000.000 USD) para adquirir instrumentos para la lucha contra la pandemia y para inyectar en la economía en proceso de reconstrucción, tejido económico y social una vez se supere la fase actual.</p> <p>-Bono de trescientos dólares (300 USD) para mil quinientos millones de hogares (75% hogares totales en el territorio) afectados por los efectos económicos de la pandemia.</p> <p>-Suspensión de pago de cuota de agua, luz, teléfono, alquileres comerciales, cuotas comerciales y créditos por tres (3) meses.</p> <p>-Estos pagos se diluirán en dos (2) años sin que se genere mora, interés o afectación en calidad crediticia.</p> <p>-Bono de ciento cincuenta dólares (150 USD) a las personas de las instituciones de gobierno que trabajan en esta crisis.</p> <p>-Se congela el cobro de créditos hipotecarios, personales, tarjetas de crédito, capital de trabajo y de emprendimientos durante tres (3) meses sin aplicar moras ni afectaciones crediticias.</p>
<p>Guatemala</p> 	<p>El 6 de marzo de 2020, el Presidente Giammattei, declaró de calamidad pública" y "Alerta máxima".</p>	<p>-No se han tomado medidas específicas aún.</p> <p>-Empresas pueden laborar con normalidad, siempre que brinden transporte a sus colaboradores, y cumplan medidas de higiene especiales.</p>	<p>-Se encuentran cerrados, durante la vigencia del estado de calamidad, todos los centros comerciales, restaurantes, bares e instituciones educativas.</p>	<p>-Prohibición de ingreso de extranjeros desde el 16 de marzo de 2020.</p>	<p>-Toque de queda de 4 pm a 4 am, todos los días hasta el 31 de marzo de 2020.</p>	<p>-Suspensión de dos (2) meses de pagos de créditos empresariales e hipotecarios.</p> <p>-Acceso a créditos blandos para las PYMES.</p> <p>- El gobierno destinó un fondo inicial de treinta millones de dólares (30.000.000 USD) para atender la llegada del virus.</p>
<p>Panamá</p> 	<p>El Presidente Cortizo declaró "Estado de Emergencia Nacional"</p>	<p>-El Estado de emergencia no implica la suspensión temporal de los contratos de trabajo.</p>	<p>-Cierre temporal de los establecimientos comerciales en todo el país,</p>	<p>-Queda restringido el ingreso al país de extranjeros a partir del lunes 16 de marzo de 2020.</p>	<p>-Los ciudadanos pueden salir de su casa en función de su género: lunes, miércoles y viernes, las mujeres; martes,</p>	<p>-El Estado de Emergencia contempla medidas que persiguen evitar el desabastecimiento e incremento injustificado de precios en productos de limpieza y aseo personal, así como</p>





		<p>-El Ministerio de Trabajo mediante Decreto Ejecutivo 78 de fecha 16 de marzo de 2020, insta a las empresas a enviar de vacaciones ya sean vencidas o adelantadas por no menos de quince (15) días al personal en riesgo, mujeres embarazadas y mayores de sesenta (60) años.</p> <p>-Se ordena adoptar Teletrabajo en la medida que sea posible haciendo una modificación al Contrato de Trabajo la cual debe ser presentada ante el Ministerio de Trabajo.</p>	<p>excepto supermercados, farmacias, centros médicos y establecimientos para la venta de productos de salud, así como de combustible y alimentos.</p> <p>-La medida aplica también para los centros comerciales.</p>	<p>-El 22 de marzo de 2020, se suspendieron todos los vuelos internacionales por treinta (30) días.</p>	<p>jueves y sábados, los hombres. El domingo, todos los ciudadanos deben permanecer en casa.</p>	<p>incentivar a las empresas para que no reduzcan su fuerza laboral en las actuales circunstancias.</p> <p>-La Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP) permitió a los bancos utilizar el aprovisionamiento dinámico acumulado (alrededor de mil trescientos millones de dólares o el dos por ciento del PIB) para absorber el impacto de las pérdidas crediticias. También permitió a los bancos realizar reestructuraciones voluntarias de préstamos con prestatarios con problemas (los bancos pueden ajustar las condiciones de préstamos existentes, otorgar períodos de gracia, reducir las tasas de interés y eliminar algunas tarifas).</p>
<p>Perú</p> 	<p>El 18 de marzo de 2020, se declaró "Emergencia Sanitaria".</p>	<p>-Suspensión de jornadas laborales con excepción de empresas que prestan algún servicio de primera necesidad (farmacias, tiendas de ventas de alimentos, hospitales, bancos).</p> <p>-El gobierno otorgará bonos de trescientos ochenta soles (380 S) equivalentes a ciento cinco dólares (105 USD) a cada familia que vive del sector informal.</p>	<p>-Se han cerrado todos los comercios no esenciales.</p>	<p>-El 15 de marzo de 2020, se anunció el cierre de las fronteras por un período de quince (15) días, lo que incluye la cancelación de todos los vuelos internacionales.</p>	<p>-El gobierno declaró aislamiento social; sólo se puede salir durante el día para comprar alimentos o medicamentos.</p> <p>-A partir de las 8 pm hay toque de queda hasta las 6 am.</p>	<p>-Se ha pedido a la empresa privada que paguen a sus trabajadores por estos quince (15) días de aislamiento social y que implementen el teletrabajo.</p> <p>-Algunos bancos están brindando facilidades de pago para las empresas y público en general, el gobierno dará un bono de trescientos ochenta (380 S) para las personas de escasos recursos y pobreza extrema.</p> <p>-El Banco Central ha estado interviniendo desde finales de febrero para mitigar las condiciones en el mercado de divisas. Para el 14 de abril de 2020, el Banco Central había vendido aproximadamente dos mil millones de dólares (2.000.000.000 USD) (o 0.9 por ciento del PIB) en swaps de divisas. Las reservas internacionales siguen siendo significativas, alrededor del 30% del PIB.</p>

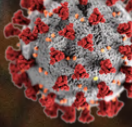
<p>Puerto Rico</p> 	<p>El 12 de marzo de 2020, se declaró "Estado de Emergencia".</p>	<p>-Ciento treinta y cuatro mil doscientos (134.200) trabajadores públicos seguirán recibiendo salario.          -Bono de cuatro mil dólares (4.000 USD) para enfermeras del sistema público y privado y hasta dos mil quinientos dólares (2.500 USD) para los técnicos de salud. - Aporte de cuatro mil dólares (4.000 USD) para personal de respuesta de emergencias y tres mil quinientos dólares (3.500 USD) para policías, bomberos y oficiales correccionales.</p>	<p>-Se restringe la libre movilidad y se establece el cierre de la mayoría de la actividad comercial.          -Se excluye salud, distribución y expendio de alimentos, servicios de recogido de basura, energía eléctrica, agua y comunicaciones.          -Excepción para restaurantes que deben ofrecer sus servicios solamente para llevar o delivery.          -Suspendidas clases en el sistema público y privado, eventos públicos, congregaciones de fe y en general cualquier concentración de celebraciones de fiestas, convenciones, etc.          -La Banca continúa trabajando con ciertas medidas de restricción.</p>	<p>-El 6 de abril de 2020, se anunció que los pasajeros internacionales serían puestos en cuarentena durante catorce (14) días y deberán presentar a su llegada, un formulario completo del Departamento de Salud de Puerto Rico.</p>	<p>-Toque de queda de 9:00 pm a 5:00 am.</p>	<p>-Noventa (90) días de moratorias en el pago de hipotecas, autos, préstamos personales, préstamos comerciales y tarjetas de créditos.          -Incentivo de quinientos dólares (500 USD) en efectivo a todos los trabajadores por cuenta propia.          -Mil quinientos dólares (1.500 USD) como incentivo para todas las pequeñas y medianas empresas, con cincuenta (50) empleados o menos.</p>
---	---	--	---	---	--	--


## EUROPA

	Estado de excepción	Ámbito laboral	Negocios y empresas	Restricciones de viaje	Libre tránsito	Otras medidas económicas
<p>Alemania</p> 	<p>Baviera fue el primer estado en declarar "Estado de Emergencia".</p>	<p>-Subsidios estatales a trabajadores temporales. -Reembolso total de las cotizaciones a la seguridad social por parte de la Agencia Federal de Empleo.</p>	<p>-Cerrados todos los comercios no esenciales desde el 17 de marzo de 2020.</p>	<p>-Se prohíbe la entrada al país de cualquier persona con excepción de los ciudadanos de estados parte del Acuerdo de Schengen.</p>	<p>-Prohibición de reuniones de más de dos (2) personas en espacios públicos. -Permanecen suspendidas actividades académicas.</p>	<p>-Postergación del periodo de exigibilidad de intereses moratorios de obligaciones tributarias hasta el 31 de diciembre de 2020, siempre que el deudor del pago de impuestos adeudado se vea directamente afectado por los efectos del coronavirus. -Tres mil millones de euros (3.000.000 €) como "escudo de protección" para empresas y negocios. -El Banco Central decidió proporcionar apoyo a la política monetaria a través de (i) compras de activos adicionales de ciento veinte mil millones de euros (120.000.000.000 €) hasta finales de 2020 bajo el programa existente (APP), y (ii) proporcionando subastas adicionales temporales de la facilidad de liquidez temporal de tasa fija de asignación completa a la tasa de la facilidad de depósito y términos más favorables en las operaciones de refinanciamiento específicas a más largo plazo (TLTRO-III) existentes entre junio de 2020 y junio de 2021. Otras medidas incluyeron un programa adicional de compra de activos de setecientos cincuenta mil millones (750.000.000.000 €) de valores del sector público y privado (Compra de Emergencia Pandémica Programa, PEPP) hasta finales de 2020, una gama ampliada de activos elegibles bajo el programa de compras del sector corporativo (CSPP), y la relajación de las normas de garantía para las operaciones de refinanciación del Eurosistema (MRO, LTRO, TLTRO).</p>

<p>Austria</p> 	<p>N/A</p>	<p>-Bajo un nuevo régimen de trabajo a corto plazo, las empresas pueden reducir las horas de trabajo hasta el 0%. A pesar de la reducción, los empleados todavía reciben hasta el 90% de su sueldo neto.</p>	<p>-Cierre de todos los comercios no esenciales.</p>	<p>-A los extranjeros de afuera del área de Schengen, se les ha prohibido la entrada a Austria hasta nuevo aviso. -Europeos y extranjeros que entren al país están obligados a aislarse por un periodo monitoreado de catorce (14) días. -Con unas pocas excepciones, la mayoría de las fronteras con Hungría, República Checa, Alemania, Suiza e Italia están bloqueadas.</p>	<p>-Cuarentena obligatoria desde el 16 de marzo de 2020. -Prohibición de reuniones de más de cinco (5) personas.</p>	<p>-Por Ley Federal, se ha comprometido el presupuesto de fondos de hasta cuatro millones de euros (4.000.000 €) para mitigar las consecuencias económicas del COVID-19. -El gobierno ha anunciado además un plan para aumentar el capital de los fondos hasta treinta y ocho mil millones de euros (38.000.000.000 €) dadas las críticas consecuencias económicas que todavía podría surgir. -En los procedimientos, los plazos legales y judiciales pendientes se han interrumpido hasta el 30 de abril de 2020. Los plazos se reiniciarán el 1 de mayo de 2020. -Como facilitación adicional para los contribuyentes en relación con la pandemia de COVID-19, el Parlamento austríaco adoptó una suspensión de ciertos plazos, en los procedimientos fiscales y penales.</p>
<p>España</p> 	<p>El 14 de marzo de 2020, el gobierno español decretó el "Estado de Alarma".</p>	<p>-Los trabajadores independientes han sido protegidos con las siguientes medidas: -Se ha previsto un pago extraordinario en el evento de cese de actividad. -Se han permitido retrasos en los pagos de la hipoteca para residencia principal. -La posibilidad de otorgar líneas de garantía (para un importe máximo de cien mil millones de euros (100.000.000.000 €) para obtener</p>	<p>-Permanecen cerrados todos los comercios no esenciales.</p>	<p>-Queda restringida la entrada de extranjeros por un periodo de treinta (30) días, a partir del 23 de marzo de 2020. -Cerradas todas las fronteras terrestres desde el 16 de marzo de 2020. -Prohibidos los vuelos provenientes de Italia hasta el 25 de marzo de 2020.</p>	<p>-El gobierno español le solicitará al parlamento el prolongamiento de la medida de cuarentena obligatoria hasta el 11 de abril de 2020. -Permanecen suspendidas las actividades académicas.</p>	<p>-Se ha establecido la flexibilidad de los contratos de suministro de electricidad para los trabajadores independientes y las empresas. -Se ha establecido la flexibilidad en los contratos de suministro de gas natural. -Se suspenden las facturas de electricidad, gas natural y productos derivados del petróleo de los autónomos y las pequeñas empresas. -Se ha aprobado ayuda financiera por un valor de quince millones de euros (15.000.000 €) para compensar parte de los costos de los proveedores de televisión digital estatal. -Quedan suspendidos los plazos y lapsos administrativos, salvo en lo que respecta a procedimientos tributarios y a procedimientos administrativos en los ámbitos de afiliación, liquidación y cotización de la Seguridad Social.</p>


		<p>préstamos de entidades financieras).</p> <p>-Se ha dado preferencia y prioridad al teletrabajo.</p>				<p>-El Estado, a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO), otorgará créditos de hasta cien mil millones de euros (100.000.000.000 €) para facilitar el acceso de préstamos a empresas. La creación de una línea de cobertura de seguro por un importe de hasta dos mil millones de euros (2.000.000.000 €) para operaciones de financiación de capital circulante. El límite de deuda del ICO se incrementa en diez millones de euros (10.000.000 €).</p> <p>-Blindaje de empresas estratégicas contra ofertas de adquisición extranjeras: La adquisición por parte de inversores extranjeros del 10% o más del capital social o cuando se adquiere la posibilidad de participar en la gestión o el control, debe ser sometida a autorización del Consejo de Ministros.</p>
<p>Francia</p> 	<p>El 21 de marzo de 2020, se decretó "Estado de Emergencia Sanitaria".</p>	<p>-Entre las medidas excepcionales adoptadas el 26 de marzo de 2020 se encuentran las excepciones a las normas habituales del código laboral:</p> <p>-Adaptación de las normas relativas a las horas de trabajo (la duración máxima aumentó a sesenta horas por semana y cuarenta y cinco horas durante un período de doce semanas consecutivas, y se redujo el descanso semanal de once horas a nueve horas) en ciertos sectores.</p>	<p>-Permanecen cerrados todos los comercios esenciales</p>	<p>-Cierre de todas las fronteras con excepción al comercio de mercancías.</p> <p>-Se prohíbe la entrada al país de cualquier persona que no provenga del Área Schengen.</p>	<p>-Cuarentena general obligatoria.</p> <p>-Permanecen suspendidas las actividades académicas.</p>	<p>-Se suspende el pago de impuestos y cotizaciones sociales; y también el de las facturas de agua, luz y gas y los alquileres.</p> <p>-Se suspende el pago de obligaciones bancarias.</p> <p>-Reconocimiento por parte de las autoridades estatales y locales del coronavirus como caso de fuerza mayor para sus contratos públicos. En consecuencia, para todos los contratos del gobierno estatal y local, no se aplicarán sanciones por demora.</p> <p>-El Parlamento adoptó un plan para apoyar ahorros de cuarenta y cinco mil millones de euros (45.000.000.000 €) (2% del PIB), que se reunió con urgencia el 18 de marzo de 2020. Se descompone en: Seis mil quinientos millones en gastos adicionales dedicados principalmente a la extensión del trabajo a corto plazo (cinco mil quinientos millones) y la creación de un fondo de apoyo para pequeñas</p>





		<p>-Posibilidad de que el empleador imponga o posponga la licencia sujeta a la celebración de un acuerdo con los sindicatos a nivel de sucursal o empresa.</p> <p>-Posibilidad de un paro laboral para mantener a los niños en casa desde que cerraron las escuelas.</p> <p>-Organización de un sistema de cuidado infantil excepcional para profesionales de la salud.</p> <p>-Sistema excepcional de desempleo parcial que prevé el pago por parte de la empresa de una indemnización equivalente al 70% del salario bruto a sus empleados, los que se pagan con el salario mínimo serán compensados al 100%.</p>				<p>empresas para compensar la pérdida de actividades e ingresos.</p> <p>Dos mil millones para la compra de equipamiento sanitario y hospitalario.</p> <p>Treinta y cinco mil millones de pago diferido de impuestos y contribuciones sociales para empresas;</p> <p>-Se espera que el déficit público sea del 7,6% del PIB, mientras que la deuda podría ascender al 112% del PIB a finales de 2020.</p> <p>-El plan de emergencia para apoyar la economía ahora se evalúa en cien mil millones de euros (100.000.000.000 €).</p>
<p>Italia</p> 	<p>El 31 de enero de 2020, se declaró "Estado de emergencia".</p>	<p>-Cotizaciones a la seguridad social:</p> <p>-Se pospone el pago de las contribuciones de seguridad social.</p> <p>-Beneficio de licencia parental:</p>	<p>-Cierre de comercios no esenciales.</p>	<p>-Prohibida la entrada de turistas a los aeropuertos localizados en las siguientes áreas: la región de Lombardia y las provincias Alessandr</p>	<p>-Cuarentena obligatoria en todo el territorio nacional y suspensión de actividades académicas.</p>	<p>-El gobierno ha puesto en circulación cuatrocientos mil millones de euros (400.000.000.000 €) en créditos para empresas, de los que el Estado garantizará hasta el 90%. Esto se le suma a la medida tomada en marzo de otros trescientos cincuenta millones de euros</p>




		<p>paternidad de quince (15) días.</p> <p>-Licencia para trabajadores con personas dependientes, niños menores de doce (12) años equivalen al 50% de salario en referencia.</p> <p>-Beneficio de licencia parental extendida: Licencia parental extendida para trabajadores con niños discapacitados hasta quince (15) días por los meses de marzo y abril de 2020.</p> <p>-Teletrabajo para el sector público.</p>		<p>ia, Asti, Modena, Novara, Padova, Parma, Pesaro y Urbino, Piacenza, Reggio Emilia, Rimini, Treviso-Venice, Verbanco-Cusio-Ossola y Vercelli.</p> <p>-Prohibidos los vuelos domésticos desde el 23 de marzo de 2020.</p>		<p>(350.000.000 €). Todo esto acumula casi la mitad del PIB del país.</p> <p>-Apoyo a trabajadores mediante el pago de una retribución mensual, exenta de impuestos, de seiscientos euros (600 €) a quienes hayan perdido su trabajo como consecuencia de la emergencia.</p> <p>-Las PYME que tengan deudas con bancos, intermediarios financieros u otras entidades autorizadas para otorgar créditos en Italia pueden obtener el siguiente alivio (siempre que se certifiquen por haber sufrido una escasez temporal de liquidez como consecuencia directa de la pandemia de COVID-19): (i) las líneas de crédito pendientes (usadas o no usadas) serán irrevocables hasta el 20 de septiembre de 2020; (ii) los préstamos a plazo con vencimiento contractual antes del 30 de septiembre de 2020 se extenderán automáticamente (junto con cualquier garantía o garantía) hasta el 30 de septiembre de 2020 en los mismos términos; (iii) con respecto a las hipotecas y otros préstamos reembolsables en cuotas, el pago de las cuotas o los pagos de arrendamiento que vencen antes del 30 de septiembre de 2020 se diferirán hasta esa fecha. Las PYME también pueden optar por solicitar la suspensión de los pagos de capital únicamente.</p> <p>-A su vez, los prestamistas tienen derecho a obtener (sin cargo) una garantía del Fondo central de garantía (<i>Fondo centrale di garanzia</i>) que cubre el 33% de los retiros adicionales en líneas de crédito, de préstamos cuyo vencimiento se extiende, o de las cuotas suspendidas, como consecuencia de las medidas mencionadas anteriormente.</p>
--	--	---	--	--	--	---

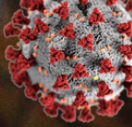
<p>Reino Unido</p> 	<p>El 23 de marzo de 2020, se declaró "Emergencia Nacional".</p>	<p>-El programa de retención de empleos debido al COVID-19 cubrirá el 80% de los sueldos de empleados despedidos. -Trabajadores independientes también podrán solicitar el mismo beneficio por el 80% del promedio de sus ingresos mensuales, hasta dos mil quinientas libras esterlinas (2.500 £) por mes, y hasta por tres (3) meses.</p>	<p>-Cierre de comercios no esenciales a partir del 23 de marzo de 2020.</p>	<p>-El 17 de marzo de 2020, el gobierno aconsejó a los ciudadanos "abstenerse de todo viaje no esencial en todo el mundo", inicialmente por un período de treinta (30) días. -Según Neil Ferguson, asesor gubernamental y profesor principal de biología matemática en el <i>Imperial College</i>, el Reino Unido no podrá relajar sus estrictas normas de cierre hasta finales de mayo de 2020.</p>	<p>-Cuarentena obligatoria a partir del 23 de marzo de 2020.</p>	<p>-El Comité de Política Monetaria (MPC) votó por unanimidad para reducir los intereses bancarios en 50 puntos a 0.25%. Se introdujo un nuevo esquema de Financiación a Plazo con incentivos adicionales para las Pequeñas y Medianas Empresas financiado por la emisión de reservas del Banco Central. El MPC votó por unanimidad para mantener el stock de compras de bonos corporativos de grado de inversión no financiera en libras esterlinas, financiadas por la emisión de reservas del banco central, hasta diez mil millones de libras esterlinas (10.000.000.000 £).  -El Comité también votó por unanimidad para mantener el stock de compras de bonos del gobierno del Reino Unido, financiado por la emisión de reservas del Banco Central, en cuatrocientas treinta y cinco mil millones de libras esterlinas (435.000.000.000 £).</p>
---	--	---	---	--	--	--


<p>Polonia</p> 	<p>El 20 de marzo de 2020, se declaró "Estado de epidemia".</p>	<p>-Pagos de cuidado adicional para padres y madres, por no más de catorce (14) días si las escuelas están cerradas.</p>	<p>-Posibilidad a los emprendedores de obtener (bajo ciertas condiciones) beneficios para protección de lugares de trabajo, cubriendo la cofinanciación de salarios de empleados. -Derecho a la autoridad local de otorgar a un emprendedor cofinanciación de parte del salario de empleados. -Posibilidad de emprendedores para disminuir el tiempo de trabajo acordado y el consecuente salario.</p>	<p>-Desde el 13 de marzo de 2020 se prohibió la entrada al país de todos los extranjeros. -Cancelados todos los vuelos internacionales.</p>	<p>-La cuarentena de (14) días es obligatoria, no solo para todas las personas que cruzan la frontera polaca al lugar de residencia, pero también para todas las personas que viven juntas con esta persona (esta obligación no se aplica a algunas personas que realizan actividades profesionales como conductores, tripulantes, cabina personal).</p>	<p>-Posibilidad de deducir la pérdida fiscal sufrida en 2020 de los ingresos logrados en 2019. -Derecho a la autoridad local de introducir exención del impuesto inmobiliario a ciertos grupos de empresarios. -Derecho a que la autoridad local otorgue a un trabajador por cuenta propia que no tenga bajo su mando a ningún empleado, cofinanciación de parte de los costos de la actividad comercial en caso de caída de la facturación económica debido al COVID-19; -Posibilidad de cancelar el posible préstamo único que cubre los costos continuos de la actividad comercial de un microempresario, bajo ciertas condiciones. -Posibilidad de deducir de la base del impuesto sobre la renta las donaciones a entidades seleccionadas de ciertos bienes para contrarrestar las pérdidas.</p>
<p>Portugal</p> 	<p>Se declaró "Estado de Alerta".</p>	<p>-Los trabajadores que se queden al cuidado de los hijos en casa por la suspensión escolar recibirán el 66% de su salario. -Apoyo a la formación profesional, en el importe del 50% de la remuneración del trabajador hasta el límite del salario mínimo nacional, para los casos de trabajadores no empleados en actividades productivas.</p>	<p>-Medidas para acelerar los pagos a las empresas por parte de la Administración Pública.</p>	<p>-Cierre de la frontera con España. -Cerrados todos los aeropuertos desde el 9 de abril hasta el 13 de abril de 2020. -Solo se permite la entrada al país de ciudadanos repatriados. -Se exceptiona de las medidas al transporte de mercancías.</p>	<p>-Permanecen suspendidas las actividades académicas. -Cuarentena obligatoria.</p>	<p>-Creación de una línea de crédito de doscientos millones de euros (200.000.000 €) para apoyar a las empresas. -Aplazamiento por un período de doce (12) meses de cuotas vencidas, hasta el 30 de septiembre de 2020 relacionadas con reembolsos y subsidios otorgados bajo los sistemas de incentivos del Marco Estratégico Nacional de Referencia o Portugal. -Sin cargos por intereses u otras sanciones para las empresas beneficiarias por el año 2020. -Creación de una línea de crédito de sesenta millones de euros (60.000.000 €) para microempresas en el sector turístico.</p>


ASIA


	Estado de excepción	Ámbito laboral	Negocios y empresas	Restricciones de viaje	Libre tránsito	Otras medidas económicas
<p>China</p> 	N/A	<p>-Continuación de salarios: pagos salariales se mantienen para trabajadores que no pueden trabajar debido a cuarentena o enfermedad.</p> <p>-Se prohíbe el despido de trabajadores inmigrantes: se garantiza que los contratos de los trabajadores inmigrantes no puedan ser terminados en caso de enfermedad o medidas de contención.</p> <p>-Seguro de desempleo: durante la epidemia, los desempleados pueden solicitar, sin la necesidad de proporcionar prueba de terminación ni el paro, el registro en el seguro de desempleo. Las condiciones han sido ampliadas, y el alcance de protección es más integral.</p>	<p>-Pequeñas y medianas empresas calificadas en todo el país con capital o intereses que vencen entre el 25 de enero de 2020 y el 30 junio de 2020 pueden aplicar para postergar el pago de su deuda. -En la provincia de Hubei, el epicentro del brote, la exención se aplica a todas las empresas, incluidas las grandes empresas.</p>	<p>-El 26 de marzo de 2020, se anunció que estaba prohibida temporalmente la entrada de la mayoría de los ciudadanos extranjeros, excluyendo a los trabajadores diplomáticos, en un esfuerzo por frenar el número de casos importados del coronavirus.</p> <p>-El Ministerio de Relaciones Exteriores dijo que incluso los ciudadanos extranjeros con permisos de residencia no podrán ingresar a partir del 28 de marzo de 2020.</p> <p>-Los ciudadanos extranjeros que vienen a China para "actividades económicas, comerciales, científicas o tecnológicas " aún pueden solicitar visas.</p> <p>-En enero de 2020, se intensificaron las medidas para tratar casos de COVID-19</p>	<p>-Las autoridades chinas anunciaron el 8 de abril de 2020 que la ciudad de Suifenhé sería puesta bajo cuarentena después de una afluencia de viajeros infectados que cruzaron la frontera desde Rusia.</p>	<p>-El 1 de marzo de 2020, el Banco Popular de China (PBOC), la Comisión Reguladora de Banca y Seguros de China (CBIRC), Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma (CNDR), el Ministerio de Finanzas (MOF), el Ministerio de Industria e Información y Tecnología (MIIT) emitió conjuntamente un aviso a los bancos para que otorguen períodos de gracia a las PYME en el pago de préstamos. Esto incluye el otorgamiento de préstamos adicionales y redescuento. Esta medida también establece la reducción local de impuestos, cargos por servicios públicos, alquileres de propiedades y seguro social</p> <p>-El aviso también alienta a los bancos locales de la RPC a solicitar fondos de PBOC para proporcionar préstamos a una tasa de interés favorable para empresas privadas y pymes.</p> <p>-Para industrias que están muy afectadas por el brote, como logística, restauración, comercio minorista/empresas mayoristas, el aviso alienta a los bancos a proporcionar ayuda financiera en términos adecuados.</p> <p>-El aviso ordena a los bancos que no rebajen los préstamos con pagos atrasados y que no rebajen la calificación crediticia de estos prestatarios.</p> <p>-El PBOC ha indicado que ha liberado dos billones doscientos cincuenta mil millones de renminbis (2.250.000.000.000 RMB) desde febrero de 2020 mediante la reducción</p>

				<p>provenientes del extranjero.</p> <p>-Beijing y otras regiones obligaron a todas las personas que ingresaran al país, provenientes de vuelos internacionales a entrar en cuarentena durante catorce (14) días.</p> <p>-El Ministerio de Aviación Civil también limitó el número de pasajeros en vuelos internacionales entrantes.</p>		<p>de los requisitos de encaje para los bancos, alentándolos a conceder créditos a las empresas afectadas por el brote del COVID-19.</p> <p>-En vista del fuerte golpe a la industria de la aviación causado por el brote, la Oficina de Aviación Civil emitió un aviso sobre la prestación de apoyo financiero a las aerolíneas en vista del estallido de COVID-19 para proporcionar subsidios financieros especiales.</p>
<p>Corea del Sur</p> 	<p>El gobierno ha asegurado que la situación actual no cumple con los requisitos establecidos en la Constitución para emitir un orden de emergencia.</p>	<p>-Según el artículo 46 de la Ley Laboral, si el lugar está cerrado por razones imputables al empleador, el empleador debe pagar al menos el 70% del salario promedio durante el período.</p>	<p>-No se ha ordenado el cierre de negocios.</p>	<p>-El 17 de marzo de 2020, el gobierno declaró que endurecería los controles fronterizos para todas las llegadas al extranjero.</p> <p>-El gobierno ya había impuesto estrictos controles fronterizos a los visitantes de China, Italia e Irán, exigiéndoles que se registren mediante una aplicación de teléfonos inteligentes para rastrear si tienen algún síntoma, como fiebre.</p> <p>-El gobierno también emitió un "aviso especial de viaje" el 23 de marzo de 2020, pidiendo a sus ciudadanos que</p>	<p>-No se ha impuesto una cuarentena generalizada ni otras limitaciones al libre tránsito. El éxito en la contención del virus ha radicado en la implementación de programas de prueba (test) públicos gratuitos a nivel nacional. Esto permite rastrear todas las huellas geográficas de los casos confirmados y divulgar la información a las personas a través de sitios web en línea y mensajes de texto.</p>	<p>-El gobierno ha implementado medidas financieras de emergencia, que permiten a las pequeñas y medianas empresas retrasar el pago de los préstamos durante al menos seis (6) meses y suspender el pago de intereses.</p> <p>-Estas medidas se aplican a préstamos que tienen fechas de vencimiento anteriores al 30 de septiembre de 2020.</p> <p>-Además, los préstamos concedidos a propietarios de pequeñas empresas, podrán ser comprados por el gobierno para su reestructuración, esto incluye el aplazamiento del pago de la deuda o reembolso a largo plazo en cuotas.</p>



				<p>cancelen o pospongan sus viajes al extranjero por la propagación del nuevo coronavirus.</p> <p>-El Ministerio de Relaciones Exteriores dijo que el aviso especial de viaje se aplica a todos los países, excepto aquellos que ya están bajo alertas más altas que exigen la retirada de los ciudadanos o están sujetos a una prohibición de viaje.</p>		
<p>India</p> 	N/A	<p>-Limitando con la capital nacional de Nueva Delhi, Uttar Pradesh distribuirá mil rupias (1.000 रुपया) rupias por mes a más de tres millones quinientos mil trabajadores.</p>	<p>-Cierre de comercios no esenciales.</p>	<p>-Prohibidos todos los vuelos internacionales con excepción de vuelos de carga.</p> <p>-El 18 de marzo de 2020 se anunció la suspensión de la mayoría de las visas.</p> <p>-Cerradas las fronteras con Myanmar.</p>	<p>-Suspensión de las actividades académicas.</p> <p>-Cuarentena obligatoria por veintiún (21) días.</p>	<p>-Quedan prohibidas todas las exportaciones de productos farmacéuticos.</p> <p>-El 24 de marzo de 2020, el Ministro de Finanzas de la India anunció una intención de elevar el umbral de incumplimiento en la sección 4 del Código de Insolvencia y Quiebra 2016 (IBC). El cambio de política apunta a evitar el inicio de procedimientos de insolvencia contra las PYMES.</p> <p>-Si la situación actual continúa más allá del 30 de abril de 2020, el Ministerio declaró que podría considerar suspender las secciones 7, 9 y 10 del IBC por seis (6) meses para evitar que las empresas se vean forzadas a procedimientos de insolvencia debido a incumplimientos durante el brote. Esta suspensión de las disposiciones de la IBC significaría un alto carácter temporal a solicitudes de insolvencia.</p> <p>-El 27 de marzo de 2020, el Banco de la Reserva de la India (RBI) solicitó a todos los bancos y otras instituciones crediticias, incluidas las compañías</p>


						<p>financieras no bancarias, para permitir una moratoria de tres (3) meses en el pago de las cuotas de todos los préstamos a plazo pendientes al 1 de marzo 2020.</p> <p>-Además, el RBI tiene la intención de permitir que todas las instituciones crediticias y bancos otorguen un aplazamiento de tres (3) meses en el pago de intereses sobre todos los préstamos de capital de trabajo en forma de crédito en efectivo o sobregiro.</p> <p>-Los pagos de intereses sobre préstamos de capital de trabajo también se diferirán por tres (3) meses.</p>
<p>Japón</p> 	<p>El 7 de abril de 2020, el Primer Ministro Shinzo Abe declaró "Estado de Emergencia", medida que tendrá una duración, en principio, hasta el 6 de mayo de 2020. Esta medida aplica a Tokio, Chiba, Kanagawa, Saitama, Osaka Hyogo y Fukuoka.</p>	<p>-El gobierno recomendó a todos los trabajadores no esenciales trabajar desde casa.</p> <p>-Reemplazo salarial: empresas darán planes de vacaciones pagadas hasta ocho mil trescientos treinta yenes (8.330 ¥) por día, por cada trabajador que pierda su trabajo, mientras que los trabajadores independientes que cumplan con ciertas condiciones, recibirán cuatro mil cien yenes (4.100 ¥) por día.</p> <p>-Subsidio de ajuste de empleo: apoyo a empleadores sufriendo por la recesión para</p>	<p>-El Estado de Emergencia no permite a la presidencia imponer un confinamiento, pero ofrece a los gobernadores regionales la posibilidad de pedir a la población que permanezca en casa, así como el cierre temporal de comercios no esenciales.</p>	<p>-Inicialmente, el país impuso una prohibición de entrada a los viajeros provenientes de China, Irán o Italia en los catorce (14) días anteriores a su llegada al país.</p> <p>-El 3 de abril de 2020, se extendió esa prohibición a setenta y tres (73) países, incluidos Estados Unidos, Reino Unido y Canadá.</p> <p>-La prohibición incluye al menos cuarenta y cuatro (44) países europeos, doce (12) países asiáticos, cuatro (4) países del Medio Oriente, cinco (5) países africanos, seis (6) países latinoamericanos, así</p>	<p>-Suspensión de las actividades académicas.</p> <p>-El gobierno recomienda reducir el contacto con otras personas.</p> <p>-El transporte público sigue funcionando como de costumbre.</p> <p>-Vías terrestres tampoco están cerradas.</p>	<p>-Se le ha otorgado a las autoridades de las prefecturas japonesas, la competencia para declarar cuarentena en sus territorios y cerrar comercios no esenciales.</p> <p>-Se anunció un paquete económico de ochocientos millones de euros (800.000.000 €) o 20% del GDP, para paliar los efectos de la pandemia en la economía.</p> <p>-La Agencia de Servicios Financieros ha emitido una "Solicitud de financiación" basada en las "Medidas económicas urgentes" para el brote COVID-19 " que solicita a las instituciones financieras (entre otras cosas):</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Abstenerse de tratar los incumplimientos de los convenios de préstamos por parte de los prestatarios de manera mecánica o formalista, sino que: obtengan una comprensión detallada de la situación comercial actual que enfrentan sus prestatarios y abstenerse de exigir pago de préstamos, y; traten con rapidez y seriedad las solicitudes de los prestatarios para aplazar o modificar los</li> </ol>

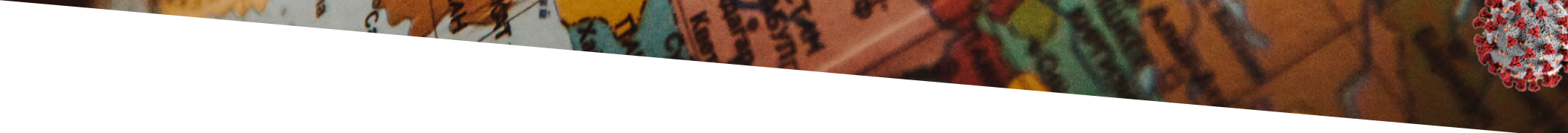
		mantener empleo mediante subsidios estatales. Este subsidio reembolsa dos tercios (2/3) por una PYME empleador o la mitad para grandes empresas.		como Australia y Nueva Zelanda.		convenios de préstamos; 2. Esforzarse por fortalecer la asociación con la Corporación Financiera de Japón dado el repentino crecimiento en las solicitudes de asesoramiento relacionado con la financiación a la Corporación Financiera de Japón. -El artículo 58 de la Ley que permitió al gobierno japonés declarar el Estado de Emergencia, parece contener una autorización al gobierno a aprobar leyes para extender los plazos de pago y prolongar los derechos sobre las "obligaciones monetarias" en caso de que haya un "aumento repentino y generalizado" de los casos de coronavirus "en una magnitud que conduce a una recesión económica significativa que amenaza el orden económico y el bienestar público". Sin embargo, dada la vaguedad del lenguaje, las implicaciones prácticas de esta disposición pueden estar abiertas a interpretación.
Rusia 	El 1 de abril de 2020, el Presidente Vladimir Putin decretó "Estado de Emergencia".	-Los empleadores deben otorgarle un plazo de catorce (14) días a los empleados que han regresado del extranjero para su aislamiento. - Los empleadores deben permitir que los empleados trabajen de forma remota desde su hogar, en la medida de lo posible. -El 10 de marzo de 2020, el Servicio Ruso para la Protección del Consumidor	-Permanecen cerrados parques, gimnasios y recintos deportivos.	-El gobierno anunció que cerraría sus fronteras a partir del 30 de marzo de 2020 en un intento por frenar la propagación del coronavirus. -El gobierno ruso ordenó a la autoridad competente en materia de aviación civil a suspender todos los vuelos regulares y <i>charter</i> desde y hacia Rusia a partir del 27 de marzo de 2020. -El 14 de marzo de 2020, el gobierno ruso dijo que estaba	-Las autoridades regionales han sido autorizadas para diseñar e implementar medidas para paliar la emergencia a nivel regional. -El 17 de marzo de 2020, el Ministerio de Cultura (Mincult) ordenó a museos, exposiciones, teatros, filarmónicas, cines y otras organizaciones de arte a que suspendieran sus actividades. -En Moscú, el deporte, el entretenimiento, y otros eventos masivos están prohibidos hasta el 10 de abril de 2020; y los	-El Gobierno ruso está preparando un proyecto de ley federal para presentarlo a la Duma, la cual introduciría una moratoria al inicio de los procedimientos de quiebra. -El alcalde de Moscú declaró el 23 de marzo de 2020 que la propagación del virus y la introducción del régimen de "alerta máxima" causado por éste son circunstancias de fuerza mayor. -El 20 de marzo de 2020, el Banco Central de Rusia publicó un comunicado de prensa anunciando ciertas medidas para apoyar la economía rusa en vista de la pandemia. Entre ellas: (i) a las sociedades anónimas se les puede permitir aumentar los períodos de tiempo estándar para llevar a cabo procedimientos corporativos, lo que les



		<p>(Rospotrebnadzor) emitió una serie de recomendaciones para prevenir el COVID-19, a ser implementadas por los empleadores (entre otros) para garantizar que los empleados puedan lavarse o desinfectarse las manos, entre otras cosas.</p> <p>-En Moscú, todos los empleadores deben:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asegurarse de que se midan las temperaturas de los empleados y que las personas con temperaturas elevadas sean enviadas a casa.</li> <li>2. Asistir a los empleados con la cuarentena cuando sea necesario;</li> <li>3. Proporcionar al Servicio Federal de Protección al Consumidor para la Región de Moscú, información sobre los empleados infectados;</li> <li>4. Garantizar la desinfección de las instalaciones.</li> </ol>		<p>cerrando la frontera terrestre del país con Polonia y Noruega para los extranjeros.</p>	<p>eventos de ocio (incluidos los ámbitos de la cultura, el deporte y la educación) con más de cincuenta (50) participantes se suspenden temporalmente.</p>	<p>permite no tener en cuenta los resultados financieros de 2020 con el propósito de calcular su relación de activos netos en relación al capital de constitución (generalmente, la disminución de los activos netos por debajo de la constitución del capital conduce a una disminución obligatoria del capital o incluso a la liquidación de la empresa), lo que permite un procedimiento simplificado para la recompra de acciones en una bolsa de valores y permite la divulgación tardía de los estados financieros anuales e intermedios de 2020. La implementación de tales medidas requerirá enmiendas a ciertas leyes y legislación subordinada.</p> <p>-Las juntas generales de accionistas con una agenda que incluya asuntos que requieren votación en persona bajo la Ley JSC de Rusia (es decir, elección de la junta directiva, elección del comité de auditoría, aprobación del auditor, aprobación de las cuentas anuales), podrán ser celebradas mediante votación en ausencia, si así lo decide la junta de administración.</p>
--	--	---	--	--	---	--

## OCEANÍA

	Estado de excepción	Ámbito laboral	Negocios y empresas	Restricciones de viaje	Libre tránsito	Otras medidas económicas
<p>Australia</p> 	<p>El 16 de marzo de 2020, el Primer Ministro Scott Morrison declaró "Emergencia de bioseguridad humana".</p>	<p>-Prestaciones de desempleo: trabajadores que padecen el virus o que se tuvieron que aislar serán elegibles para un nuevo pago de asistencia social mientras estén sin trabajo.</p>	<p>-Pagos en efectivo para PYMES: casi setecientas mil pequeñas y medianas empresas recibirán pagos de entre dos mil (2.000 AUD) y veinticinco mil dólares australianos (25.000 AUD) para ayudar a pagar salarios o contratar personal extra.</p> <p>-Promoción de inversiones: medianas y grandes empresas serán alentadas a gastar en equipo y otras inversiones a través de una extensión de la amortización instantánea de activos.</p> <p>-Apoyo turístico: mil millones de dólares australianos (1.000.000.000 AUD) serán asignados para ayudar a la industria turística a contrarrestar los efectos del COVID-19.</p>	<p>-Pasajeros internacionales no pueden transitar ni ingresar a Australia, excepto los nacionales del país, los familiares inmediatos de los nacionales y los residentes permanentes, la tripulación de la aerolínea y los diplomáticos.</p> <p>-La restricción tampoco se aplica a los nacionales de tránsito de Fiji, Kiribati, Islas Marshall, Micronesia, Nauru, Nueva Zelanda, Niue, Palau, Papua Nueva Guinea, Samoa (estadounidense), Solomon Island, Tonga, Tuvalu y Vanuatu.</p> <p>-Los nacionales de Australia no pueden viajar fuera del país, excepto aquellos con residencia en otro país, la aerolínea y la tripulación marítima y los trabajadores de seguridad asociados, aquellos que viajan a instalaciones en alta mar para realizar</p>	<p>-Cuarentena obligatoria a partir del 16 de marzo de 2020 por un periodo de catorce (14) días.</p>	<p>-Período de demanda legal extendido: tanto la Commonwealth como todos los gobiernos estatales han introducido una serie de políticas e incentivos para abordar el estrés financiero inmediato causado por el impacto de COVID-19.</p> <p>-Actualmente no hay enmiendas específicas que afecten directamente la capacidad de un prestamista para hacer cumplir préstamos o garantías.</p> <p>-Enmiendas a la Ley de Corporaciones y la Ley de Quiebras han extendido el período para cumplir con las demandas legales y los avisos de quiebra, de veintiún (21) días a seis (6) meses. Del mismo modo, el reclamo mínimo que puede formar la base de una demanda legal (corporaciones) y aviso de quiebra (individuos) se ha incrementado a veinte mil dólares australianos (20.000 AUD) es decir, de dos mil (2.000 AUD) y cinco mil dólares australianos (5.000 AUD), respectivamente..</p> <p>-Enmiendas adicionales a la Ley de Sociedades se han introducido por el brote de COVID-19. Entre ellas, un seguro que proporciona a los directores un alivio temporal de la responsabilidad personal por cualquier deuda incurrida (en el curso ordinario del negocio de la compañía durante un período inicial de seis (6) meses) mientras la compañía está insolvente. Si bien esto es útil a corto plazo, los directores deberán asegurarse de seguir cumpliendo con sus otros deberes legales y fiduciarios (por ejemplo, actuar con "cuidado y diligencia").</p> <p>-Se anuncia una prohibición sobre los desalojos: el 30 de marzo de 2020, el</p>



				trabajos esenciales y las personas que viajan por asuntos oficiales del gobierno.		Gabinete Nacional acordó una moratoria sobre los desalojos por los próximos seis (6) meses para inquilinos comerciales y residenciales en dificultades financieras que no pueden cumplir con sus compromisos debido al impacto de COVID-19.
--	--	--	--	---	--	---